CONTRATO CPS-657-2024

SOLICITANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO BOGOTA- ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

OBJETO:

“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR MEDICIÓN POSTERIOR, CONCEP-TOS TÉCNICOS, AVALÚO COMERCIAL, TOMA FÍSICA Y ACTUALIZACION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, Y LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES”.

CONSTRUCTORA AICOSS SAS
NIT 901562837-3

VILLAVICENCIO
13 DE DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCION GENERAL

El vehículo objeto del presente avaluó comercial es tipo camioneta de placas OBI057, el cual se encuentra en estado deteriorado de conservación física, no se pudo encender ni probar el vehículo por su estado de abandono y al no presentar llaves.

UBICACIÓN

Sede Alcaldía Local de Sumapaz – Betania

PLACA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORMACION GENERAL

CLASE	CAMPERO	**MARCA**	SUZUKI
PLACA	OBI093	**MATRICULADO**	BOGOTA D.C.
CARROCERIA	CABINADO	**LINEA**	GRAND VITARA SZ
COLOR	BLANCO MAHLER	**PASAJEROS**	5
MODELO	2010	**MOTOR**	J20A694904
CHASIS	8LDCK1359A0040929	**ESTADO**	ACTIVO
CILINDRAJE	1995	**REVISION T.M.**	NO VIGENTE
SOAT	NO VIGENTE	**SERVICIO**	OFICIAL

PROPIETARIO	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	SOLICITANTE	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

OBSERVACIONES JURIDICAS:

Vehículo asignado mediante contrato de Comodato Hospital Nazareth.

OBSERVACIONES GENERALES

ESTADO MECANICO	REGULAR	**FUNCIONAMIENTO**	SI
ESTADO FISICO	BUENO	**CALIFICACION**	8.0
COMBUSTIBLE	GASOLINA	**LLANTAS:**	EN REGULAR ESTADO
DIRECCION	HIDRAULICA	**TRANSMISION**	MECANICO
KILOMETRAJE	NO SE PUDO VALIDAR	**TECHO**	EN BUEN ESTADO
CARROCERIA	BUENO	**CHASIS**	EN BUEN ESTADO

El estado físico del vehículo es regular sin afectaciones graves en latonería y carrocería, sin embargo, presenta peladuras e imperfecciones leves sobre esta. El estado mecánico no se logra validar, ya que el vehículo no presentaba llaves.

Se recomienda realizar mantenimiento correctivo de la betería, llantas y pintura, y mantenimiento preventivo respecto a cambio de aceite y líquidos, puesta de motor y mecánica general de tal forma que se garantice su optimo funcionamiento.

OSERVACIONES ESPECÍFICAS

RADIO	SI	EQUIPO CARRETERA	NO
LLANTA REPUESTO	SI	HERRAMIENTA	SI
LUCES	BUEN ESTADO	RINES	REGULAR ESTADO
INTERIOR TAPIZADO	REGULAR ESTADO	SILLAS	BUEN ESTADO
TABLERO	REGULAR ESTADO	TIMON	REGULAR

Nota: En este informe de avaluó, no constituye una inspección técnico-mecánica del vehículo, como se establece en las condiciones del contrato, y dado a la ubicación y estado no es posible hacer pruebas ni mediciones para establecer su funcionamiento mecánico. Se asume que este es funcional de acuerdo con la información suministrada por el solicitante, a excepción de las observaciones citadas producto de la inspección.

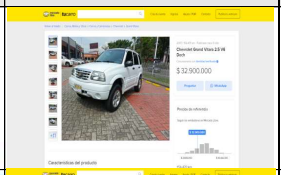
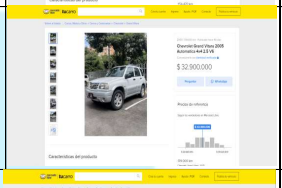
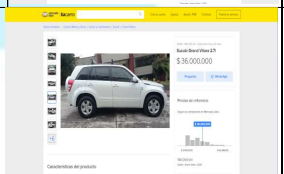
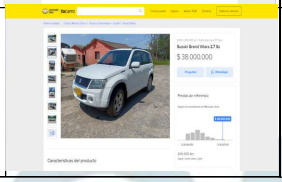
METODOLOGIA: La Metodología empleada en concordancia con las particularidades del avalúo es el Método de Comparación o de Mercado, el cual según lo establecido en la Resolución 620 de 2008 del IGAC, es la técnica valuatoria que busca determinar el valor comercial del bien basándose en el estudio de las ofertas o transacciones más recientes, de bienes similares y comparables al objeto de avalúo. Dichas ofertas o transacciones deben ser clasificadas, examinadas e interpretadas para poder alcanzar la estimación del valor comercial.

ESTUDIO DE MERCADO: El estudio de mercado se lleva a cabo siguiendo las regulaciones establecidas, de modo que se optaron por opciones similares al producto analizado, tanto en marca, categoría, diseño y estilo de carrocería. Obteniendo los siguientes resultados conforme al estudio de mercado:

PROMEDIO	**$**	**34.119.500**
MEDIA GEOMÉTRICA	$	34.059.552,87
DESVIACIÓN ESTANDAR	$	2.381.361,17
COEF. DISPERSION		**6,98%**
Limite inferior	$	31.738.138,83
Limite superior	$	36.440.914,03
VALOR VEHICULO	**$**	**34.119.500,00**

VALOR RESULTADO VALUATORIO: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	VEHICULO	MODELO	KILOMETRAJE (KM)	FUENTE	CONSULTA	% HOMOGENIZACIÓN	VALOR
1	Suzuki Grand Vitara	2007	156.470 Km	https://n9.cl/ntno3		0,00	$ 32.900.000,00
2	Suzuki Grand Vitara	2005	139.000 Km	https://n9.cl/7zfvd		1,02	$ 33.558.000,00
3	Suzuki Grand Vitara	2008	146.000 Km	https://n9.cl/pksbmn		0,90	$ 32.400.000,00
4	Suzuki Grand Vitara	2009	206.000 Km	https://n9.cl/7mlwni		0,99	$ 37.620.000,00

El presente informe se realizó con base en las Normas Técnicas Sectoriales: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y las Guía Técnicas Sectoriales: GTS E03, GTS G02; y norma NIIF 13.



FECHA INSPECCION:	Noviembre 28 de 2024
FECHA AVALUO:	Diciembre 20 de 2024
DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO	
RAA AVAL-11219441657	

AICOSS CONSTRUCTORA

ANEXO FOTOGRÁFICO



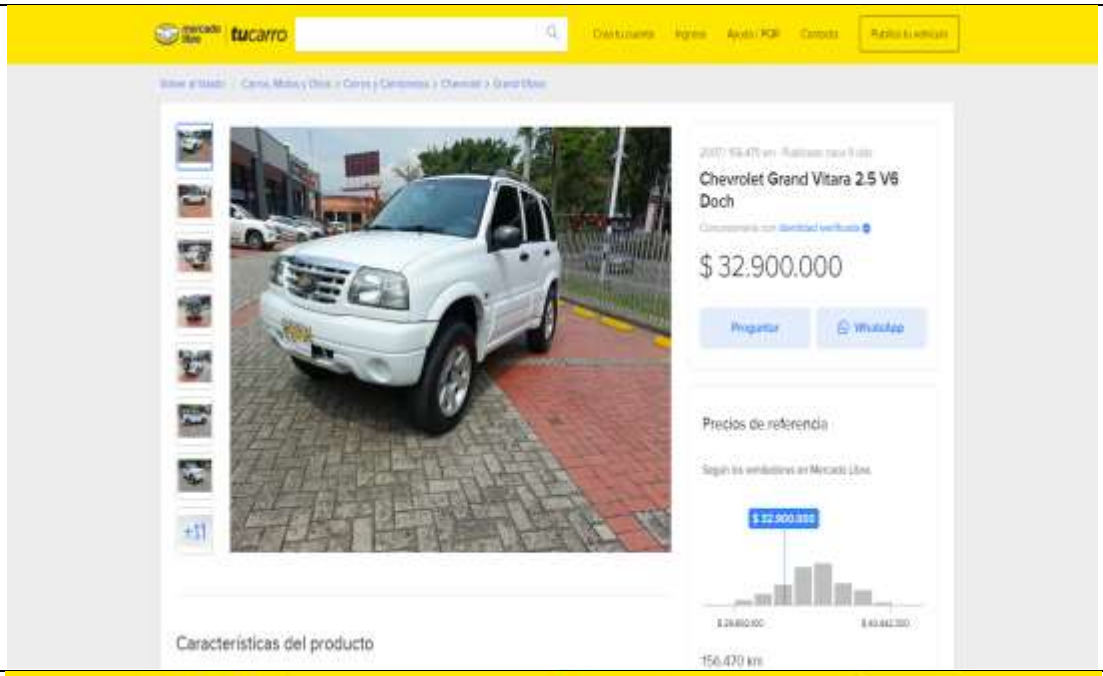


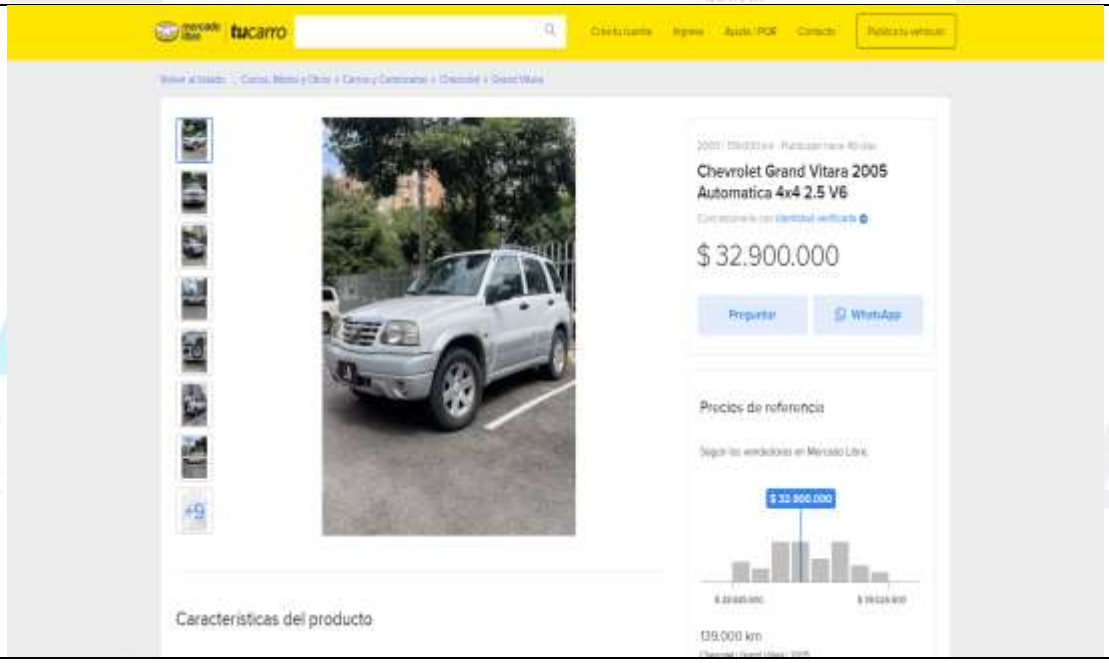


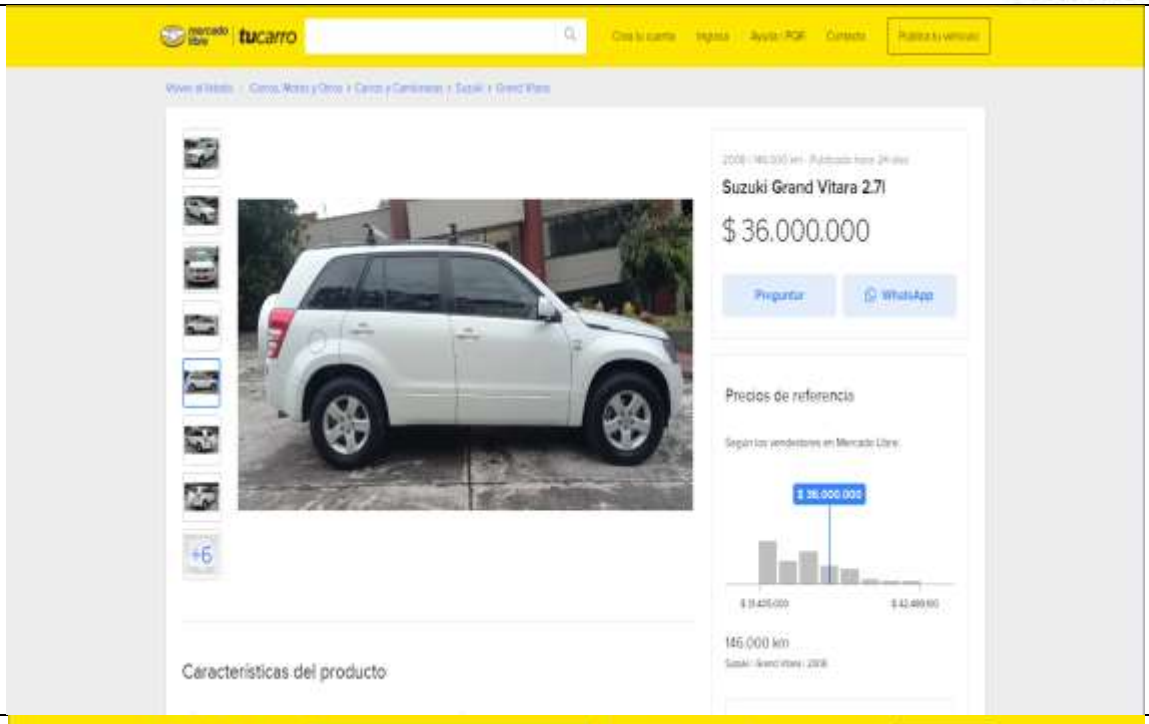


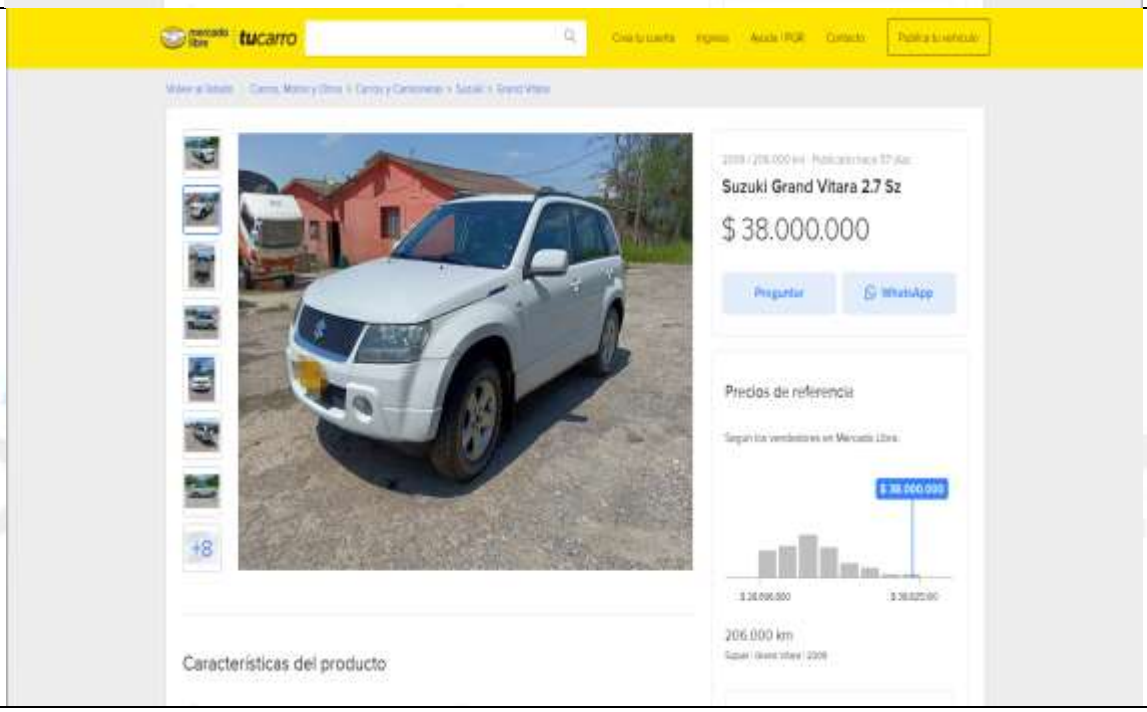
	

Anexo estudio de mercado






tucarro
Suzuki Grand Vitara 2.7l
$ 36.000.000
Preguntar
WhatsApp
Precios de referencia
146.000 km
Características del producto


tucarro
Suzuki Grand Vitara 2.7 Sz
$ 38.000.000
Preguntar
WhatsApp
Precios de referencia
206.000 km
Características del producto

TARJETA DE PROPIEDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10000128965

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
OBI093	SUZUKI	GRAND VITARA SZ	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.995	BLANCO MAHLER	OFICIAL

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS.
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	5

NUMERO DE MOTOR: J20A694904
REG: N
VIN: 8LDCK1359A0040929

NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 8LDCK1359A0040929
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ALCALDIA MAYOR BTA SEC DIST HABITAT
IDENTIFICACION: NIT 8999990619

RESTRICCION MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0

DECLARACION DE IMPORTACION: 372010000002244
I/E: E
FECHA IMPORT.: 12/02/2010
PUERTA: 4

LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 10/03/2010
FECHA EXP. LIC. TTO.: 10/03/2010
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO: BOGOTA-CUNDINAMARCA

LT01000330063

PIN de Validación: ba1f0b11

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1121941657, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 24 de Junio de 2022 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1121941657.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
24 Jun 2022	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
24 Jun 2022	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
24 Jun 2022	**Régimen Académico**

MZ H 9 Bifamiliar 8 Cs 8D
Villavicencio-Meta Tel 313363982 - Email: aicossconstructora@gmail.com

PIN de Validación: ba1f0b11

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
24 Jun 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
24 Jun 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
24 Jun 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
24 Jun 2022

Regimen
Régimen Académico

PIN de Validación: ba1f0b11

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
24 Jun 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
24 Jun 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
24 Jun 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
24 Jun 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

MZ H 9 Bifamiliar 8 Cs 8D
Villavicencio-Meta Tel 313363982 - Email: aicossconstructora@gmail.com

PIN de Validacion: ba1f0b11

https://www.raa.org.co

Fecha de inscripción	Regimen
24 Jun 2022	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
24 Jun 2022	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: VILLAVICENCIO, META
Dirección: CARRERA 42 # 20-25
Teléfono: 3133639820
Correo Electrónico: santiagodavidt.23@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos-Corporación Tecnológica Empresarial
Ingeniero Industrial-Pontificia Universidad Javeriana

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO, identificado(a) con Cédula de ciudadania No. 1121941657

El(la) señor(a) DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN de Validación: ba1f0b11

https://www.raa.org.co

PIN DE VALIDACIÓN

ba1f0b11

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Diciembre del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

MZ H 9 Bifamiliar 8 Cs 8D
Villavicencio-Meta Tel 313363982 - Email: aicossconstructora@gmail.com